CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZAS QUE AMPARAN EL **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CAO No. 064 DE 2022 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022**

LA DIRECCION DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS EN EL ARTICULO 1° DEL DECRETO MUNICIPAL No. 019 DEL 15 DE FEBRERO DE 2017 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O LA ADICIONEN

HACE CONSTAR

Que aprueba la siguiente póliza de seguro, expedida por **SURAMERICANA.**, correspondiente **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CAO No. 064 DE 2022 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022**; suscrito entre el **MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ** y **GRUPO IDEARK S.A.S. NIT: 901.397.398-8** representante legal **EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.314.793 de Chiquinquirá. Conforme a lo establecido en las normas legales vigentes en la materia

La póliza cubrirá los siguientes amparos:

No. PÓLIZA	AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0887201-0	Responsabilidad Civil Extracontractual.	200	$ 200.000.000,00	06/12/2022	31/12/2022

Se expide para que forme parte dentro de la carpeta correspondiente al proceso contractual y a las demás dependencias para lo de su cargo, a los **VEINTE (20)** días del mes de diciembre de 2022, fecha en la cual se allegó la respectiva póliza.

LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 20 DE DICIEMBRE DE 2022	0887201-0	013137772560

INTERMEDIARIO	TELEFONO	OFICINA	DOCUMENTO CONTABLE
JUBACAI SEGUROS LTDA	80811	2529	23772569

TOMADOR	NIT
GRUPO IDEARK SAS	901377388

ASEGURADO	NIT
GRUPO IDEARK SAS	901377388

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELEFONO
CARRERA 12 NO. 16 - 07 OFICINA 205 CENTRO COMERCIAL BALCONES DE SAN JO	CHIQUINQUIRA	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 12 # 16 7 205	CHIQUINQUIRA	BOYACA	SECTOR ESTATAL

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
ALCALDIAS	10 - 4

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	84.034	15.966	100.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DIAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
06-DIC-2022	31-DIC-2022	25	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
06-DIC-2022	31-DIC-2022	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO"
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AGS	2529	984266	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80811	JUBACAI SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	84.034

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PREFORMA
01 - 06 - 2009	13-18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
O
TUNJA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 8
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN
WWW.SURAMERICANA.COM

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 13 DE DICIEMBRE DE 2022	[illegible]		[illegible]
INTERMEDIARIO	RAMO	OFICINA	
JURACAT SEGUROS LTDA	80811	2529	13772560

TOMADOR GRUPO IDEARK SAS	NIT 9013973988
ASEGURADO GRUPO IDEARK SAS	NIT 9013973988
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 12 NO. 16 - 07 OFICINA 205 CENTRO COMERCIAL BALCONES DE SAN JO	CHIQUINQUIRA	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO: NO. DE CONTRATO CAO 064 DE 2022.

EL PRESENTE SEGURO TIENE UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE, AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO CAO 064 DE 2022, RELACIONADO CON LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PARQUE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA.

COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA BOYACA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL GRUPO IDEARK SAS, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA BOYACA.

NOTAS:

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR EL CLAUSULADO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVILPOR DAÑOS A TERCEROS, PROFORMA F 01 15 040

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES:
0
TUNJA

suramericana

NIT. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Responsabilidad Civil número 887201-0 expedida por la Compañía cuyo tomador y asegurado es: **GRUPO IDEARK SAS** y beneficiario terceros afectados y su documento 13772560 expedida el día 20 de Diciembre de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$84,034
Impuestos	$	$15,966
Total	$	**$100,000**

Para constancia se firma en TUNJA a los 20 días del mes de Diciembre de 2022.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

Certificado Individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
TUNJA, 20 DE DICIEMBRE DE 2022			0887201-9/
INTERMEDIARIO JUBACAI SEGUROS LTDA	CLAVE 80811	AGENCIA 2529	CERTIFICADO 13772560

TOMADOR Y ASEGURADO	NIT
GRUPO IDEARK SAS	9013973988
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 12 NO. 16 - 07 OFICINA 205 CENTRO COMERCIAL BALCONES DE SAN JO	CHIQUINQUIRA	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 12 # 16 7 205	CHIQUINQUIRA	BOYACA	SECTOR ESTATAL

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
ALCALDIAS	10 - 4
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	84.034	15.966	100.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
06-DIC-2022	31-DIC-2022	25	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
06-DIC-2022	31-DIC-2022		$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

DEDUCIBLES

BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

Seguros Generales Suramericana S.A

- CLIENTE -

www.suramericana.com

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZAS QUE AMPARAN EL **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CAO No. 064 DE 2022 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022**

LA DIRECCION DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS EN EL ARTICULO 1° DEL DECRETO MUNICIPAL No. 019 DEL 15 DE FEBRERO DE 2017 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O LA ADICIONEN

HACE CONSTAR

Que aprueba la siguiente póliza de seguro, expedida por **SURAMERICANA**, correspondiente al **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CAO No. 064 DE 2022 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022**; suscrito entre el **MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ** y **GRUPO IDEARK S.A.S. NIT: 901.397.398-8** representante legal **EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.314.793 de Chiquinquirá, Conforme a lo establecido en las normas legales vigentes en la materia

La póliza cubrirá los siguientes amparos:

No. PÓLIZA 3516892-1	AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
	Cumplimiento del Contrato	20	$ 5.281.422,20	06/12/2022	01/05/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	10	$ 2.640.711,10	06/12/2022	31/12/2025
	Estabilidad y Calidad de la obra	20	$ 5.281.422,20	31/12/2022	25/01/2028

NOTA ACLARATORIA: La expedición de la presente póliza aclara que el amparo de calidad de la obra será actualizado con el acta de recibo final de acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide para que forme parte dentro de la carpeta correspondiente al proceso contractual y a las demás dependencias para lo de su cargo, a los VEINTE **(20)** días del mes de diciembre de 2022, fecha en la cual se allegó la respectiva póliza.

LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 20 DE DICIEMBRE DE 2022	3516892-1		14641877
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
JUBACAI SEGUROS LTDA	80811	2529	01214641877

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9013973988	GRUPO IDEARK SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CARRERA 12 NO. 16 - 07 OFICINA 205 CENTRO COMERCIAL BALCONES DE SAN JOSÉ		CHIQUINQUIRA	

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9013973988	GRUPO IDEARK SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8918004750	ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-DIC-2022	01-MAY-2023	5.281.422,00	8.450,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31-DIC-2022	25-ENE-2028	5.281.422,00	107.133,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06-DIC-2022	31-DIC-2025	2.640.711,00	24.331,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
06-DIC-2022	25-ENE-2028	1876	06-DIC-2022	25-ENE-2028	$139.914	$26.584	$166.498

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$13.203.555	$50.174	$13.203.555,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCION N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO POLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NDX	2529	984266	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80811	JUBACAI SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	139.914

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CAO 064 DE 2022. CUYO OBJETO ES LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PARQUE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA ¿ BOYACA, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL
NOTAS:
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR EL CLAUSULADO SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES, PROFORMA F 01 12 084 N 01 012 011G

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3516892-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **GRUPO IDEARK SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA** y su documento 14641877 expedida el día 20 de Diciembre de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$139,914
Impuestos	$	$26,584
Total	$	$166,498

Para constancia se firma en TUNJA a los 20 días del mes de Diciembre de 2022.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3516892-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **GRUPO IDEARK SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es: **ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA** y su documento 14641877 expedida el día 20 de Diciembre de 2022 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en TUNJA a los 20 días del mes de Diciembre de 2022.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A